

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



I. Unidad administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. Identificación: Versión Pública de *03/MP-0193/08/17* Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular modalidad A: no incluye actividad altamente riesgosa (SEMARNAT-04-002-A).

III. Tipo de clasificación: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 2), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 2).

IV. Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma Lic. Axxel G. Sotelo Espinosa de los Monteros, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

VI. Fecha y número del acta de sesión: Resolución **86/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el 11 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
12 ABR. 2018
HORA: 1:15
DELEGACIÓN FEDERAL BAJA CALIFORNIA SUR

slavete

La Paz, Baja California Sur a 27 de marzo de 2018.

OFICIO SEMARNAT-BCS.02.01.IA.168/18
CLAVE DE PROYECTO: 03BS2017TD053
BITÁCORA: 03/MP-0193/08/17

LIC. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ ALAPIZCO
REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA CABO PARAÍSO, S.A DE C.V.

PROBABI ORIGINAL

[Redacted area]

[Redacted area]

LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

5-04-18

En relación a su escrito, recibido en esta Delegación Federal, el 10 de enero del 2018, mediante el cual presenta aviso de desistimiento del Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental del proyecto **"Nuevo Tiempo Compartido Quivira"**, registrado con la clave de proyecto 03BS2017TD053.

Al respecto, esta Delegación Federal es competente para resolver sobre el aviso de desistimiento del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 16, 17 BIS, 26 y 32 Bis fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 16, 57, fracción II y 58 la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción XXX, 19 fracciones XXIII, XXV y XXIX, 38, 39 y 40 fracciones IX Inciso c, XXIX, XXXV y XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012; y el Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de este Ordenamiento Reglamentario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, así como el artículo Único fracción VII, numeral 1 del acuerdo por el que se adscribe orgánicamente las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2014; 2, 16, 57, fracción II y 58, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 50, fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y,

ACUERDA:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental al proyecto **"Nuevo Tiempo Compartido Quivira"**, en virtud de así haberlo

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO NÚM. SEMARNAT-BCS.02.01.IA.168/18

solicitado en su carácter de Representante Legal de la Promoviente Inmobiliaria Cabo Paraíso S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 50, fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

SEGUNDO. SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE del proyecto como asunto totalmente concluido, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el presente proveído a el Lic. José Guadalupe Hernández Alapizco, en su carácter de Representante Legal de Inmobiliaria Cabo Paraíso S.A. de C.V., Promoviente del proyecto y hágasele saber que los autos del presente expediente podrán ser consultados en las oficinas de ésta Delegación Federal, en el Estado de Baja California Sur, sita en Melchor Ocampo No. 1045, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En su caso notifíquese a sus autorizados para recibir notificaciones, a los C.C Bernardo Casas de la Torre, José Luis Estrada Maya, María Evelia Márquez Vargas, Paola Inés Verdugo Magdaleno.

EL DELEGADO FEDERAL.

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

AGSEM/MCMPU/ACM

- C.c.e.p. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- gabriel.mena@semarnat.gob.mx
M. en C.- Alfonso Flores Ramírez.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.- contacto.dgira@semarnat.gob.mx
C.c.p. Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en B.C.S - Ciudad Expediente